

Num:	PC-03	Rev:		Fecha:	01/01/2009
Nombre del Trámite:	ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN INSTALACIONES DE BAJO RIESGO				
Dependencia:	PROTECCION CIVIL				
Area:					
Dirigido a:	Descripción del trámite:				
INSTALACIONES DE BAJO RIESGO		<p>Dependiendo del giro algunos requisitos pueden no ser solicitados. El tiempo de respuesta se refiere a la primera resolución, la cual puede ser lista de requisitos (Documento aceptado por el ayuntamiento para dar su anuencia). I.-Cuatro mese a partir de al apertura de establecimientos con construcción nueva. En este caso se debera contar con el visto bueno del cuerpo de bomberos al inicio de operaciones II.-Dos meses, cuando se trate de cambio o modificación del giro, actividad tecnologia o construcción, en los términos del presente reglamento.</p>			
Ubicación:	CALLE FRANCISCO I. MADERO # 425				
Telefono:	7447800 ext. 1148 y 476 74 3 16 43				
Requisitos:		Costo \$:	Forma de pago \$:		
<p>Visto bueno del H. cuerpo de bomberos acompañado de: Dictamen de seguridad y plano de distribución de equipos y medidas de seguridad avalados por bomberos. Constancia de capacitación de personal en primeros auxilios. Constancia de capacitación del parsonal en el manejo y combate de incendios. Dictamen de verificación de instalaciones eléctricas, SE ANEXA RELACIÓN DE REQUISITOS. LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA, LA ORIGINAL ÚNICAMENTE ES PARA COTEJAR.</p>		sin costo			
Documentos que se obtienen con el trámite:					
visto bueno de seguridad y proteccion civil.					
Horario de atención :	Tiempo de respuesta:		Politica:		
8:30 A 14:00 HRS.	1 a 8 dias				
FUNDAMENTO(S) JURIDICO-ADMINISTRATIVO(S):					
<p>Ley de proteccion civil para el estado de Guanajuato titulo tercero: capitulo primero, art. 45, 46, 47 y 48. Capitulo sexto art. 50,52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59. Reglamento del servicio público y sistema municipal de proteccion civil del municipio de san francisco del rincón gto. Capitulo octavo, seccion primera, articulo 57 y 58.</p>					
Comentarios:					
AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y/O SUGERENCIAS:					